MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, 15 de Julio del 2010.

Contrato Nº 21/10 **Resolución Nº 681/2010.**

Adenda complementaria del contrato para la Construcción de un Puesto de Salud en Pesempo'o.

En la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil diez, en la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, representada en este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, Intendente Municipal** con **C.I.Nº 1.048.524** que en adelante se denominará la **MUNICIPALIDAD**, y la empresa **CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.R.L.** con **RUC Nº 80020165-5**, representada en este acto por el **Ing. Pedro Amarilla Torres** con **C.I. Nº 818.286** en adelante, convienen en celebrar la presente **adenda del contrato Nº 21/10** de fecha 1 de Junio del año dos mil diez, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas.

Las partes fundamentan la presente adenda del contrato en las siguientes condiciones.

Que, las modificaciones previstas son realizadas en lo referente a la Cláusula Décima del contrato principal, la cual se refiere al precio y valor del contrato, estableciendo lo siguiente:

CLÁUSULA DECIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

10.1 A los efectos de este contrato, las partes convienen en establecer los Precios Unitarios especificados en la Planilla de Computo adjunta a la Oferta del CONTRATISTA, debidamente suscritos por ambas partes, y que incluyen todos los costos generales, gravámenes Municipales, impositivos.

10.2 La aplicación de tales precios, no podrá dar lugar a reclamo alguno de pagos adicionales ni a otros ajustes que los indicados en el presente Contrato.

10.3 Del monto de cada pago el contratista se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondos de reparos.

10.4 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato es de Royalties por la aplicación de la ley Nº1309/98.

10.5 A los efectos de este Contrato se convienen en establecer que el valor de la obra, determinado en base a las cantidades de trabajos estimados por la MUNICIPALIDAD y a los precios unitarios y globales fijados por el CONTRATISTA en la Planilla de Computo adjunta a su oferta, asciende a **GS. 181.980.229 (Guaraníes Ciento ochenta y un millones novecientos ochenta mil doscientos veintinueve)**, que incluye el impuesto al valor agregado (IVA)

Municipalidad de Loma Plata
Secretaría General

ING. PEDRO TORRES AMARILLA
SOCIO GERENTE
CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

ERNST GIESBRECHT
INTENDENTE
Cel.: (0981) 202.199

10.6

Obra: Puesto de Salud en Pesempo'o					
Ubicación: Aldea Pesempo'o					
Propietario: Municipalidad de Loma Plata					
Superficie: 247,95 m2					
Nº	ESPECIFICACIONES	UN	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y trazado	m2	247,95	3.375	836.831
2	Cimiento				
	De ladrillos	M2	246,00	115.500	28.413.000
3	Mampostería de elevación				
	0,15 de ladrillo hueco 6 agujeros (int.Rev.-ext.visto)	m2	418,00	49.891	20.854.229
4	Envarillado de mampostería	ml	148,13	16.250	2.407.113
5	Techo				
	chapas sobre estructura de madera	m2	251,36	92.125	23.156.540
6	Revoques:				
	Interior de mampostería	m2	730,00	20.075	14.654.750
7	Pisos:				
	Alisado de cemento	m2	247,95	72.120	17.882.154
9	Revestidos:				
	Azulejo	m2	130,00	46.850	6.090.500
10	Desague pluvial				
	Canaletas y bajadas	ml	70,00	33.000	2.310.000
	Bocas de desagues	un	6,00	60.000	360.000
	Aljibe de 35,000 lts.	un	2,00	13.017.000	26.034.000
11	Desague cloacal				
	Pozo negro	un	2,00	1.800.000	3.600.000
12	Instalación de agua en baños	un	6,00	633.460	3.800.760
13	Instalación de artefactos sanitarios	un	6,00	855.000	5.130.000
14	Instalación eléctrica				
	Lámpara con interruptor	un	20,00	106.944	2.138.880
	Toma corrientes	un	22,00	84.000	1.848.000
	Ventiladores	un	10,00	240.000	2.400.000
15	Carpintería de madera				
	Puerta de madera de 0,90	un	12,00	552.000	6.624.000
	Ventana de 1,20 x 1,30	un	9,00	696.480	6.268.320
16	Carpintería metálica				
	Balancines	un	4,00	216.000	864.000
17	Pinturas				
	De pared interior a la cal	m2	730,00	7.440	5.431.200
	Aberturas de madera con barniz	m2	55,30	15.840	875.952
	TOTAL GENERAL SON Gs.				**181.980.229**

QUE, el Art. 62 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece lo siguiente:

"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los

ING. PEDRO J. TORRES AMARILLA
SOCIO GERENTE
CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

Municipalidad de Loma Plata
Secretaría General

ERNST GIESBRECHT
INTENDENTE
Cel.: (0981) 202.199

cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato."

Por lo tanto, la Municipalidad de Loma Plata y el contratista acuerdan

CLAUSULA PRIMERA: la presente adenda tiene por objeto autorizar la modificación del monto total del contrato Nº 21/10 de fecha Uno de Junio del año dos mil diez, siendo ampliado al monto original de GS.181.980.229 (Guaraníes Ciento ochenta y un millones novecientos ochenta mil doscientos veintinueve), IVA incluido, la suma de Gs. 29.535.840 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta) totalizando la **suma total de Gs. 211.516.069 (Guaraníes Doscientos once millones quinientos diez y seis mil sesenta y nueve)**

10.6

Obra: Puesto de Salud en Pesempo'o					
Ubicación: Aldea Pesempo'o					
Propietario: Municipalidad de Loma Plata					
Superficie: 247,95 m2					
Nº	**ESPECIFICACIONES**	**UN**	**CANT.**	**P.UNITARIO**	**P. TOTAL**
8	Cielorraso				
	P.V.C.	M2	228,32	72.000	16.439.040
	Cornisa	Ml	240,00	7.200	1.728.000
14	Instalación eléctrica				
	Ducha eléctrica, cable y llave TM de encendido y llave TM en el tablero	Un	4,00	225.000	900.000
15	Carpintería de madera				
	Puerta de madera de 0,90	Un	5,00	552.000	2.760.000
17	Pinturas				
	Diferencia de pintura al agua y a la cal	M2	730,00	10.560	7.708.800
TOTAL GENERAL SON Gs.					**29.535.840**

CLAUSULA SEGUNDA: la presente adenda modifica todas las clausulas del contrato Marco que se le opongan.....

Municipalidad de Loma Plata
Secretaría General

ING. PEDRO TORRES AMARILLA
SOCIO GERENTE
CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

ERNST GIESBRECHT
INTENDENTE
Cel.: (0981) 202.199

Previa lectura y ratificación de la presente adenda y en prueba de conformidad, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Sra. María Isabel Marín
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

ERNST GIESBRECHT
INTENDENTE
Cel.: (0981) 202.199

Ing. Pedro Amarilla Torres

Contratista

ING. PEDRO TORRES AMARILLA
SOCIO GERENTE
CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.